

Código Centro	Denominación	Localidad
230200	San Juan de la Cruz	Ubeda.
230212	Andrés Segovia	Villacarrillo.
230224	Mixto número 2. «Auringis»	Jaén.
230236	«Cástulo». Mixto número 2	Linares.
230248	Mixto	Mancha Real.
230251	Mixto número 2	Andújar
230261	Mixto número 5	Jaén.
<b>Málaga</b>		
290014	Ntra. Sra. de la Victoria	Málaga.
290026	Vicente Espinel	Málaga.
290038	Sierra Bermeja	Málaga.
290041	Canovas del Castillo	Málaga.
290051	Mixto	Alora.
290063	Pedro Espinosa	Antequera.
290075	Luis Barahona de Soto	Archidona.
290087	Camilo Jose Cela	Campillos.
290099	Licinio de la Fuente	Coin.
290105	Mixto	Estepona.
290117	Mixto	Fuengirola.
290129	Sierra Blanca	Marbella.
290130	Pérez de Guzmán	Ronda.
290142	Mixto	Torre molinos.
290154	Reyes Católicos	Vélez-Málaga.
290178	«Emilio Prados». Mixto número 4, Cta. C.	Málaga.
290181	Pablo Picasso	Málaga.
290191	Bda. El Palo	Málaga.
290208	Poligono de Cártama	Málaga.
290211	Jorge Guillén	Torrox.
290221	Mixto número 5 (Bda. Belén)	Málaga.
290233	J. M. Fernández	Antequera.
290245	Mixto «Bda. Huelin»	Málaga.
290257	Mixto	San Pedro de Alcázar.
290269	Mixto	Torre del Mar.
290270	Mixto	Cortes de la Frontera.
290282	Mixto	Nerja.
<b>Sevilla</b>		
410019	Velázquez	Sevilla.
410020	San Isidoro	Sevilla.
410032	Bécquer	Sevilla.
410044	Murillo	Sevilla.
410056	Luca de Tena (B. Nervión)	Sevilla.
410068	Fernando de Herrera	Sevilla.
410071	Martínez Montañés	Sevilla.
410081	Mixto Vicente Aleixandre	Sevilla.
410093	Cristóbal de Monroy	Alcalá de Guadaíra.
410101	Tartessos	Camas.
410111	Maese Rodrigo	Carmona.
410123	San Fernando	Constantina.
410135	Rodrigo Caro	Coria del Río.
410147	Virgen de Valme	Dos Hermanas.
410159	San Fulgencio	Ecija.
410160	Al-Andalus	El Arahal.
410172	Virgen del Castillo	Lebrija.
410184	Guadaquivir	Lora del Río.
410196	Isidro Arcenegui y Carmona	Marchena.
410202	Fray Bartolomé de las Casas	Morón de la Frontera.
410214	F. Rodríguez Marín	Osuna.
410226	Miguel de Mañara	La Rinconada.
410241	Ruiz Gijón	Utrera.
410251	Mixto (B. Pino Montano)	Sevilla.
410263	Mixto (Pol. San Pablo)	Sevilla.
410275	Barro Bellavista	Sevilla.
410287	«Luis Cernuda». Distrito VII	Sevilla.
410299	Mixto	Estepa.
410305	Mixto	Los Palacios.
410317	Mateo Aleman	San Juan de Aznalfarache.
410329	Ramon Carande	Sevilla.
410330	«Antonio Machado». Pol. Norte	Sevilla.
410342	Antonio Dominguez Ortiz	Sevilla.
410354	Las Marismas	Pilas.
410366	Mixto Aljarafe	Sanlúcar la Mayor
410378	Mixto	Cantillana.
410381	«Los Alcores»	Mairena del Alcor.
410391	San Pablo numero 2	Sevilla.

216

**RESOLUCION de 20 de diciembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Huelva, de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 8 450 A T**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981 de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios, a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Caseta de transformación «Cumbres Mayores».

Final: Limite de la provincia de Huelva con Badajoz.

Término municipal afectado: Cumbres Mayores.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Longitud: 3.488 metros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 116.2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado U 40 Bs.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona Norte de la provincia de Huelva.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.117.078 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 20 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Diego Sayago Ramirez.—5.612-D.

## COMUNIDAD VALENCIANA

217

**ORDEN de 18 de diciembre de 1984, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, referente al concurso de traslados de Profesores Agregados de Institutos de Bachillerato.**

Ilmo. Sr. Existiendo plazas vacantes en los Institutos de Bachillerato dependientes de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, cuya provisión ha de realizarse entre Profesores Agregados de Bachillerato, y de conformidad con la Orden de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por las que se establecen normas de procedimiento para las convocatorias de concursos de traslados,

Esta Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, ha dispuesto convocar concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores Agregados de Bachillerato vacantes en los Institutos de Bachillerato que figuran en el anexo II a la presente Orden, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la corrección de las plantillas para el curso 1984-85, que se publicaran junto con el número de vacantes por asignatura que podrán ser cubiertas por concursantes que habiéndolas solicitado estén destinados fuera del ámbito territorial de la presente convocatoria.

Asimismo se convocan además de las vacantes existentes en el momento de la convocatoria las que se produzcan hasta el 31 de marzo de 1985, y las resultas que puedan producirse en el presente concurso de traslados de los Profesores Agregados de Bachillerato que participando en el mismo obtengan nuevo destino, y las que originasen la resolución de los concursos convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia y los Departamentos de Educación de las restantes Comunidades Autónomas.